



CÓRDOBA, 13 MAR 2017

VISTO:

Las notas CUDAP N° 815/17; 869/17 y 871/17 presentadas por Docentes de las cátedras ARQUITECTURA V-A y I-D, en la que solicita la rectificación del Actas de Promoción en la carrera de Arquitectura;

Y CONSIDERANDO:

Que en las mismas se asentaron por error calificaciones a los alumnos: **Iván GRILLO ACOSTA, Rosario RODRIGUEZ y Marina GIERES,**

Que cada cátedra involucrada, previa verificación de sus archivos informa la calificación que le corresponde a cada alumno involucrado,

Que es necesario proceder a la rectificación de las Actas de acuerdo a lo dispuesto por Resolución n° 265/98 del H. Consejo Superior,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-Autorizar al Área Enseñanza la emisión de Actas de Promoción Rectificadoras de las asignaturas de la carrera de Arquitectura correspondientes, consignando en ella los siguientes datos:

APELLIDO y Nombres Matrícula Calificación

Nombre y APELLIDO	Matricula	Calificación	Asignatura	Acta N°	Libro N°	Fecha
Iván GRILLO ACOSTA	40.506.804	8 (ocho)	ARQUITECTURA I-D	00279	00131	01/11/16
Rosario RODRIGUEZ	38.332.363	9(nueve)	ARQUITECTURA V-A	00259	00131	01/11/16
Marina GIERES	38.178.909	9(nueve)	ARQUITECTURA V-A	00259	00131	01/11/16



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Haya de la Torre s/n - Cdad. Univ. - Córdoba - Argentina
 Tel: [54 351] 535 3640
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área Enseñanza, notifíquese a los interesados, comuníquese, girar las actuaciones a la Oficina de Archivo a sus efectos, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

Arq. MARCO ARLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

RESOLUCION N° _____

162-17.-



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
 DECANO
 Facultad de Arquitectura,
 Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba